

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ilda Ana Araya, DNI. N° 14.298.843, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Capacitación Laboral de Manualidades Titular en la Escuela Primaria de Educación de Jóvenes y Adultos N°25 , Dpto. Tinogasta, Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ENE17. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como AnexosI, (IF-2019-00367847-CAT-DPRH#MECT) y II, (IF2019-00367850-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:48:50

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*